



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 31 de enero de 2019 por el que se hace pública la convocatoria de dos plazas de Oficiales de la Policía Local mediante el sistema de promoción interna. (2019080130)

En el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz número 217, de 12 de noviembre de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer dos plazas de Oficiales de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase de la Policía Local, mediante el sistema de oposición por promoción interna en su variante interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de Anuncios de esta Corporación, en la página web www.almendralejo.es y en el "Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz".

Almendralejo, 31 de enero de 2019. El Alcalde Presidente, JOSÉ GARCÍA LOBATO.

AYUNTAMIENTO DE MONROY

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2018 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2019080131)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2018, una vez concluido el proceso selectivo correspondiente, y de conformidad con lo establecido en la base undécima de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, se ha efectuado el nombramiento como funcionario de carrera, con la categoría de Auxiliar de Administración General, a Don Jesús Caña Gil, con DNI n.º ---.---.932-B, conforme a la propuesta realizada por el Tribunal Calificador, que fue publicada en los Tablones de Anuncios correspondientes y en la página web de este Ayuntamiento en fecha 03/12/2018, y a la documentación presentada por el interesado en el plazo establecido para ello.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 80.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, y del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Monroy, 28 de diciembre de 2018. El Alcalde, TELESFORO JIMÉNEZ SIERRA.